



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO N° 0498  
( )  
18 JUL 2023

*"Por el cual se hace el cierre temporal de unas vías y/o intersecciones viales"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial la conferida en por el artículo 8 de la Ley 47 de 1993, los artículos 3, 6 y 99 de la Ley 769 de 2002 modificado por la Ley 1383 de 2010, y

#### CONSIDERANDO

Que, en marco a la celebración del **20 DE JULIO** día de la independencia de la República de Colombia, se demanda el cierre temporal de las vías de entrada y salida de la avenida 20 DE JULIO y/o intersecciones viales.

Que el artículo 3, 6 y 99 de la ley 769 de 2001, Ob. en cit., señala a Gobernadores y alcaldes como autoridades de tránsito y en tal virtud le permite tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito, dentro de su respectiva jurisdicción, durante la realización de actividades colectivas en vías públicas.

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 47 de 1993 el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejerce en la Isla de San Andrés, las funciones de alcalde mientras éste o éstos no sean creados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese el cierre temporalmente de las vías y/o intersecciones viales que seguidamente enuncio, conforme lo dicho en la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

Día 20 de julio de 2023, circuito de vías aledañas a la avenida 20 de julio como:

- Entrada y salida avenida Juan XXIII
- Entrada y salida calle 1 A
- Entrada de la avenida Cundinamarca
- Entrada calle 9 SENA
- Salida de la calle 8 parque Bolívar
- Salida calle 6 ferretería Apolo
- Entrada calle 5 proveedoras y avenida Antioquia
- Intersección avenida las Américas con avenida 20 de julio

Circuito de vías aledañas a la avenida las Américas como:

- Salida avenida la Jaiba
- Salida avenida Costa Rica
- Entrada avenida Atlántico
- Entrada avenida Providencia
- Salida transversal 1

Circuito de vías aledañas a la avenida las Newball como:

- Avenida Hell Gate
- Calle 5 B



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Nit: 892.400.038-2

Visita y presentación banda presidencial

- Carrera 1 carril alejado al mar (iniciando desde bomberos hasta el parque la barracuda y retornando hasta el CORAL PALACE)

Las entradas y salidas antes mencionadas, tendrá orden de cierre, a partir de las cero seis hrs (06:00) del veinte (20) de julio de 2023, hasta hacer conexión con avenida las américas, hasta llega a la avenida newball finalizando en la plazoleta **CORAL PALACE** frente a la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Corresponderá a la Secretaria de Movilidad a través de sus Guardas de Transito velar por el cumplimiento del presente acto administrativo.


**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición.

San Andrés Isla, a los

18 JUL 2023

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
**EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**  
Governador

  
**JEFRY MAURICIO AMARIS CODUTTI**  
Secretario Movilidad

Proyecto: Angela M. Romero/ Abogada Sec. Movilidad  
Revisó: Kjutt Milena Rodero Pimienta Asesora Jurídica  
Aprobó: Jeffry Amaris/Sec. Movilidad  
Archivó: Oneys Herrera